



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación

USHUAIA, 09/04/2026

VISTO el Expediente Nº MED-E-30408-26 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de placas de aniversario destinadas a las Instituciones educativas de la Provincia, dependiente del Ministerio de Educación. Según detalle de Nota de Pedido Nº 26/26 - RAF 521.

Que obra la aprobación del Sr. Subsecretario de Apoyo Institucional.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa Nº 23/26 - RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventados, con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente Nº 338766, del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación”.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18º, inciso l), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 32/26, Nº 188/23 y su modificatorio Nº 565/23, la Resolución M.E. Nº 1120/24, y las O.P.C. Nº 17/21 – Anexo I capítulo I, punto a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial Nº 3156/23, su modificatorio Nº 30/24 y la Resolución M.ED. Nº 29/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa Nº 23/26 - RAF 521, referente a la adquisición de placas de aniversario destinadas a las Instituciones educativas de la Provincia, dependiente del Ministerio de Educación. En los términos del inciso l, del artículo 18 de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Aprobar las imágenes de referencia que, como Anexo III, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente Nº 338766, del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 6º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 005EDU- U.G.C. EDU005, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 7º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 000016/2026.



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación

ANEXO I DE LA DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000016/2026.-

COMPRA DIRECTA N° 23/2026 - RAF 521

“ADQUISICIÓN DE PLACAS DE ANIVERSARIO DESTINADAS A LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1° OBJETO.

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación, llama a CONTRATACIÓN DIRECTA para la adquisición de sesenta (60) placas de aniversario destinadas a establecimientos educativos que se encuentran bajo la órbita del Ministerio de Educación de la Provincia.

2° JURISDICCIÓN CONTRATANTE.

Ministerio de Educación.

3° EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

Expediente MED-E-30408-2026.

4° MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) – Contratación directa

5° RUBRO.

Insumos protocolares.

6° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Adquisición de sesenta (60) placa para interior.

- Tamaño: 21x 29.7cm.
- Características: base de madera de lenga pintada de color negro con acrílico transparente de 5mm impreso con 4 embellecedores de tornillo.
- Packaging: caja color kreft con escudo impreso de 21 x 29.7cm.

LISTADO DE INSTITUCIONES;

N°	INSTITUCIÓN	MES ANIVERSARIO	N° ANIVERSARIO
1	Escuela Experimental Los Calafates	Febrero	25
2	Escuela Provincial N°42 Gabriela Mistral	Febrero	15
3	Centro Educativo de Nivel Secundario N°1 Anexo Esc.N°4	Febrero	20
4	Escuela Provincial N° 34 Yak-Haruin	Marzo	30



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación

5	Colegio del Sur Nivel Primario	Marzo	30
6	Escuela Provincial N° 11 Pioneros Fueguinos	Marzo	45
7	Colegio Provincial Esteban L. Maradona	Marzo	20
8	Escuela EGB Julio Verne Nivel Primario	Marzo	25
9	Colegio del Sur Nivel Primario	Marzo	35
10	Escuela Modelo de Educación Integral	Marzo	15
11	Colegio del Sur Nivel Secundario	Marzo	10
12	C.E.N.S N° 18 Anexo Esc. N°21	Marzo	20
13	Facultad Regional Tierra del Fuego	Marzo	40
14	Centro Infantil Integral Los Enanitos	Marzo	40
15	Jardín de Infantes N° 25 Brisitas Del Sur	Abril	10
16	Jardín de Infantes N° 17 Olas De Fantasía	Abril	30
17	Escuela Provincial N° 45 Congreso de Tucumán	Abril	10
18	Escuela Experimental Los Cauquenes	Abril	20
19	Centro Terapéutico Educativo	Abril	20
20	Jardín de Infantes Semillitas	Abril	5
21	Instituto Privado República Argentina	Abril	35
22	Jardín de Infantes Krakeyén	Mayo	40
23	Escuela Provincial N° 17 Comisario Ramón Lucio Cortes	Mayo	40
24	Colegio Provincial Ramón Alberto Trejo Noel	Mayo	35
25	Centro de Actividades y Alternativas Para Personas con Discapacidad (C.A.A.D)	Mayo	30
26	Jardín de Infantes N°14 Caramelos Surtidos	Mayo	35
27	Instituto Provincial de Idiomas	Mayo	40
28	Jardín de Infantes Juanito Bosco	Mayo	30
29	Jardín Privado La Nueva Casita de Todos	Mayo	50
30	Juvenil Instituto Fueguino	Junio	35
31	Escuela Provincial N°37 Patricio O'Byrne	Junio	30
32	Jardín Pastorcitos de Don Bosco	Junio	30
33	Instituto Gastronómica Argentino (I.G.A)	Junio	10
34	Jardín de Infantes N° 20 Lucerito de fuego	Julio	15
35	Escuela Provincial N° 10 General Manuel Belgrano	Julio	45
36	Escuela Provincial N°16 Arturo Mateo Bas	Julio	40
37	Colegio Don Bosco	Julio	70
38	Colegio Provincial Haspen	Agosto	30
39	Escuela Provincial N° 9 Comandante Luis Piedrabuena	Agosto	45



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación

40	Instituto Salesiano Don Bosco Secundario	Agosto	80
41	Escuela Provincial N°6 Anexo Puerto Almanza	Agosto	15
42	C.E.N.S N° 2 Islas Malvinas	Septiembre	20
43	Escuela Primaria Del Cono Sur	Septiembre	15
44	Centro Educativo y Formación Laboral para Jóvenes	Septiembre	25
45	Escuela Provincial N°41 Mario Benedetti	Septiembre	15
46	Jardín de Infantes Dominó	Septiembre	25
47	Centro Educativo de la Unidad N° 1 "Profesor Aldo Abregú"	Septiembre	10
48	Escuela Privada de Educación Integral Marina	Octubre	35
49	Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales	Octubre	35
50	Escuela de Educación Integral	Octubre	10
51	Escuela Experimental Los Ñires	Octubre	5
52	Instituto María Auxiliadora	Octubre	70
53	C.E.N.S N°28	Octubre	35
54	Escuela Experimental Los Alakalufes	Noviembre	30
55	Jardín de Infantes N° 26 Tejiendo sueños	Noviembre	10
56	Escuela Provincial N°35 Jorge L. Borges	Noviembre	30
57	Escuela de Educación Integral Sin Fronteras	Noviembre	15
58	Escuela Provincial N° 4 Remolcador A.R.A Guaraní	Diciembre	70
59	Centro de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos con Discapacidad (CEPJAD)	Diciembre	10
60	Centro de Aprendizaje Universitario UNIVERSIDAD SIGLO 21	Diciembre	10

Contacto para coordinar detalles del diseño de las placas: Sr. Javier García, Subsecretario Provincial de Apoyo Institucional – Tel.: 2964-514115

7°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

- Plazo: Es 15 días de notificación al Proveedor de la Orden de Compra.
- Lugar de entrega: Posada de Fiori, sito en calle Sebastián Elcano N° 507 Río Grande – TDF

8°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA podrá ser presentada en forma presencial en la oficina del Ministerio de Educación, sita en la calle Onas N° 464 de la ciudad de Ushuaia, como así también vía correo electrónico en la siguiente dirección: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

9°. RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo, la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, mediante COMUNICADO que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesario. Dicho Comunicado formará parte integrante del PLIEGO.

10°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Domicilio: Onas N° 464 - Ushuaia.

Dirección de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar

11°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferente y/o adjudicatarios, realicen en el domicilio sito en calle Onas N°464 de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar

12°. COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Contratación Directa, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es: <https://compras.tierradelfuego.gob.ar/>.

13°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones (M.ED.) sita en la calle Onas N° 464 de la ciudad de Ushuaia o a la casilla de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar.

14°. MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ANEXO III DE LA DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 000016/2026.-

COMPRA DIRECTA Nº 23/2026 - RAF 521

“ADQUISICIÓN DE PLACAS DE ANIVERSARIO DESTINADAS A LAS INTITUCIONES
EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA”

IMÁGENES DE REFERENCIA



“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”